



**COMISIÓN UNIVERSITARIA DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN
DE DOCUMENTOS (CUSED)**

ACTA DE LA SESIÓN 262-2024

Celebrada el jueves 16 de mayo de 2024

Aprobada en la sesión 263-2024 de jueves 13 de junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta de la sesión .	2
2. Informes y correspondencia.	2
3. Eliminación de chequeras (carta OAF-1519-2024).	4
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Administración Financiera.	5
5. Varios.	7

Acta de la sesión ordinaria 262-2024, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos a las catorce horas y trece minutos del jueves dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, quien preside; M.Sc. David Arrieta Gamboa, jefe del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), secretario; Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica; M.Sc. Raquel Umaña Alpizar, representante de la Sección de Archivística, Escuela de Historia y Dr. Manuel Chacón Hidalgo, representante de la Escuela de Historia.

Asiste también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado, funcionaria del AUROL, en calidad de colaboradora técnica.

El M.Sc. Arrieta Gamboa da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión 261-2024.
2. Informes y correspondencia.
3. Eliminación de chequeras (carta OAF-1519-2024).
4. Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Administración Financiera.
5. Varios.

Artículo 1. Aprobación del acta de la sesión 261-2024.

El M.Sc. Arrieta Gamboa da lectura a las modificaciones realizadas al acta de la sesión 261-2024 y la somete a votación.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, M.Sc. David Arrieta Gamboa, Licda. Katya Enamorado Salazar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 4 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 261-2024, con modificaciones.

Artículo 2.- Informes y correspondencia.

2.1 Informes

No se presentan informes.

2.2 Correspondencia

- Eliminación de documentos

Se presentan para conocimiento de los miembros, las actas de eliminación de documentos remitidas por las instancias universitarias, en apego a lo establecido en el "Procedimiento Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica":

Unidad	N° de identificación de carta y acta de eliminación	Fecha	Cantidad de documentos según informe de valoración	Cantidad de documentos de control y referencia
Sistema Editorial de Difusión de la Investigación	SIEDIN-432-2024 Acta de eliminación de documentos SIEDIN-2-2024	2024-04-19	3,8	
Programa de Capacitación y Actualización Profesional en Economía	CAPEC-009-2024 Acta de eliminación de documentos CAPEC-1-2024	2024-04-16	1,22	0,3
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	EFLL-253-2024 Acta de eliminación de documentos EFLL-1-2024	2024-04-25	0,64	0,21
Programa de Posgrado en Literatura	PPL-153-2024 Acta de eliminación de documentos PPL-1-2024	2024-05-07	1,23	0,25
Escuela de Zootecnia	EZ-260-2024 Acta de eliminación de documentos EZ - 1-2024	2024-05-14	0,35	0,25
Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	EEAA-131-2024 Acta de eliminación de documentos EEAA-1-2024	2024-05-10	1,79	0,4
Escuela de Química	EQ-329-2024 Acta de eliminación de documentos EQ-1-2024	2024-05-09	2,33	0,56
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos	CITA-508-2024 Acta de eliminación de documentos CITA-1-2024	2024-05-08		3,65
Escuela de Artes Plásticas	EAPL-437-2024 Acta de eliminación de documentos EAPL-1-2024	2024-05-08	11,04	1,8

Unidad	N° de identificación de carta y acta de eliminación	Fecha	Cantidad de documentos según informe de valoración	Cantidad de documentos de control y referencia
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	EFLL-253-2024 Acta de eliminación de documentos EFLL-1-2024	2024-04-25	0,64	0,21

Artículo 3.- Eliminación de chequeras (carta OAF-1519-2024).

El M.Sc. Arrieta Gamboa da lectura a la carta OAF-1519-2024, con fecha 10 de mayo de 2024, suscrito por la MBA. Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en la que comunica que dicha instancia realizó los cambios sugeridos por la CUSED al documento denominado "Guía para la eliminación de las chequeras del Banco Nacional de Costa Rica", según la carta CUSED-10-2024. Además, solicita que se confirme si la plantilla del acta de eliminación que se está utilizando cumple con los requerimientos contemplados en el "Procedimiento Eliminación de Documentos de la Universidad de Costa Rica".

Por otra parte, la OAF solicita que "en razón de tener certeza sobre la fecha a partir de la que se consideran los cinco años para la eliminación de las chequeras del Banco Nacional de Costa Rica, en cualquiera de los tres escenarios posibles, le solicito indicarnos cuál norma, lineamiento o directriz, permite establecer ese parámetro, dado que, en los cheques impresos, no hay una fecha determinada que nos permita establecer la antigüedad."

***A las catorce horas y treinta y dos minutos se incorpora la M.Sc. Umaña Alpizar. ***

El M.Sc. Arrieta Gamboa comenta que la guía se revisó en el AUROL y se considera conveniente realizar dos observaciones de forma, las cuales presenta a los miembros. Además, presenta la plantilla del acta de eliminación que remite la OAF para visto bueno, en la cual se hace referencia a la carta CUSED-15-2021, que es referente únicamente a la eliminación de chequeras de cuentas del Banco Nacional que han sido cerradas.

La Licda. Enamorado Salazar señala que es importante evidenciar la diferencia que existe entre las chequeras de cuentas activas que deben eliminarse según la vigencia de cinco años establecida por la CUSED, y las chequeras de cuentas del Banco Nacional que han sido cerradas por el cambio de entidad bancaria que tuvo la Institución. Indica que la plantilla del acta enviada por la OAF aplica para la eliminación de estas últimas.

El M.Sc. Arrieta Gamboa comenta que esa es la diferencia que debe establecerse, ya que la plantilla del acta enviada por la OAF solo debe utilizarla dicha instancia para la eliminación de las chequeras de cuentas cerradas del Banco Nacional.

Con respecto al tercer aspecto indicado por la OAF, el Dr. Chacón Hidalgo opina que la consulta se refiere a cómo se determina la conservación de las chequeras que no están usadas y esta es una regulación que está más relacionada desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, ya que tiene que ver con asuntos contables y financieros. Considera que debe definirse la validez legal de la chequera como un

documento financiero y debe identificarse la función que cumple cada tipo de chequera (usada, semi usada, en blanco), para determinar el plazo de conservación. Señala que las chequeras que se encuentran en blanco no son competencia de la CUSED.

La Licda. Enamorado Salazar comenta que la CUSED recomendó a la OAF centralizar el trámite de las chequeras en blanco por una cuestión de orden, y no se valoraron porque desde el punto de vista archivístico y legal no son documentos financieros.

El Lic. Barquero Picado concuerda con el Dr. Chacón Hidalgo, ya que este es un tema de control interno que la OAF debe resolver.

El M.Sc. Arrieta Gamboa da lectura a la carta CUSED-15-2021 que se había enviado a la OAF, sobre la eliminación de chequeras del Banco Nacional usadas o con algunos cheques en blanco y otros sin usar. Propone dar respuesta a la OAF haciendo referencia a la carta enviada por la CUSED en 2021.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, M.Sc. David Arrieta Gamboa, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpizar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Dar respuesta a la carta OAF-1519-2024 para comunicar las observaciones realizadas al documento "Guía para la eliminación de las chequeras del Banco Nacional de Costa Rica" y a la plantilla del acta de eliminación de documentos enviada por la Oficina de Administración Financiera. Además, se debe hacer referencia a lo comunicado por la CUSED en la carta CUSED-15-2021. La respuesta debe remitirse para revisión previa de los miembros de la CUSED.

Acuerdo firme.

Artículo 4.- Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Administración Financiera.

El M.Sc. Arrieta Gamboa da lectura a la carta OAF-1440-2024, con fecha 10 de mayo de 2024, suscrita por la MBA. Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en la que da respuesta al oficio CUSED-8-2024 y remite la identificación de las series documentales "Reporte de movimientos mensuales", "Reporte de saldos mensuales" y "Nóminas de cobro de matrícula".

- Nóminas de cobro de matrícula

La Licda. Jaén Delgado da lectura a la identificación de esta serie documental. Señala que esta serie documental no tiene una propuesta de vigencia administrativa-legal debido a que ya no se produce.

La M.Sc. Umaña Alpízar sugiere que en el apartado "3.1 Vigencia administrativa-legal" se agregue la vigencia que se había aprobado para esta serie en el año 2008.

- Reporte de saldos mensuales

La Licda. Jaén Delgado da lectura a la identificación de esta serie documental. Señala que esta serie documental no tiene una propuesta de vigencia administrativa-legal debido a que ya no se produce.

La M.Sc. Umaña Alpízar sugiere que en el apartado "3.1 Vigencia administrativa-legal" se agregue la vigencia que se había aprobado para esta serie en el año 2008.

- Reporte de movimientos mensuales

La Licda. Jaén Delgado da lectura a la identificación de esta serie documental. Señala que esta serie documental no tiene una propuesta de vigencia administrativa-legal debido a que ya no se produce.

La M.Sc. Umaña Alpízar sugiere que en el apartado "3.1 Vigencia administrativa-legal" se agregue la vigencia que se había aprobado para esta serie en el año 2008. Consulta si esta serie documental se dejó de producir o si actualmente el sistema utilizado sigue generando reportes.

La Licda. Jaén Delgado explica que la CUSED determinó que se elaborara la identificación de estas series documentales porque la información como tal sigue existiendo, pero el sistema ya no genera los reportes, a menos de que alguna persona lo solicite, pero el reporte como tal ya no se utiliza en la OAF.

La M.Sc. Umaña Alpízar comenta que sería importante determinar si existe alguna evidencia que deba conservarse o si se trata solamente de datos para consulta.

El Lic. Barquero Picado comenta que la utilidad de esta información es para efectos de control interno, tanto en la OAF como a nivel de auditorías externas.

La Licda. Jaén Delgado comenta que ya se finalizó la revisión de las series documentales de la OAF, de manera que desde el AURCL se puede elaborar el informe de valoración correspondiente.

El M.Sc. Arrieta Gamboa somete a votación la aprobación de la identificación de las series documentales antes citadas; así como la elaboración del informe de valoración de la OAF.

Votan a favor: Lic. Jorge Barquero Picado, M.Sc. David Arrieta Gamboa, Licda. Katya Enamorado Salazar, M.Sc. Raquel Umaña Alpízar y Dr. Manuel Chacón Hidalgo.

Total: 5 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Aprobar la identificación de la serie documental "Nóminas de cobro de matrícula".
2. Aprobar la identificación de la serie documental "Reporte de saldos mensuales".

3. Aprobar la identificación de la serie documental "Reporte de movimientos mensuales".
4. La Licda. Ana Lucila Jaén Delgado elaborará el informe de valoración de la Oficina de Administración Financiera, para revisión y aprobación en la próxima sesión.

Artículo 5.- Varios.

No se analizan temas en este artículo.

Se levanta la sesión a las quince horas y nueve minutos.


Lic. Jorge Barquero Picado
Presidente


M.Sc. David Arrieta Gamboa
Secretario

MFM

